

Sistema Electrónico
de Negociación



17 septiembre de 2012

Boletín núm. 39

Nueva Versión del Sistema

De acuerdo con lo informado en la reunión de participantes del pasado 4 de septiembre, nos permitimos ratificar que a partir del 24 del presente mes entrará en operación una nueva versión del sistema de información que soporta la presentación del servicio (SIOPEL 6.07.1).

Dadas las características de la nueva versión, tanto técnicas como funcionales, se hace necesario que todos los Agentes realicen oportunamente su instalación y configuración para que puedan operar a partir del próximo lunes 24 de septiembre.

Instalación de la nueva versión

- La instalación de la nueva versión deberá realizarse entre las 2:30 p.m. del viernes 21 y las 10:30 a.m. del sábado 22 de septiembre.
- Deberá instalarse tanto en los monitores, como en las estaciones de negociación y de administración.
- La instalación deberá hacerse conforme lo establecido en el documento "SEN-ENTR-36 Instructivo de Actualización Versión 6_7_1.pdf", disponible en el enlace de "Descargas SEN" del portal SEBRA del Banco de la República.

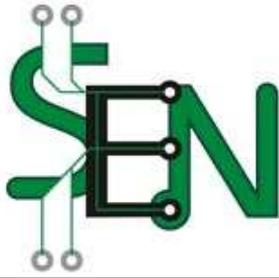
- La versión del documento de instalación entregado en la pasada reunión de participantes queda sin vigencia.

Para poder realizar anulaciones en la nueva versión del sistema de información, los Agentes **deben realizar la configuración en el modulo de administración **antes** del inicio de operaciones del próximo **lunes 24 de septiembre.****

Configuración características funcionales

Para habilitar las características funcionales de la nueva versión, se hace necesario que cada Agente realice la configuración de las mismas en sus instalaciones, siguiendo lo señalado en el "[Manual de Usuario SEN](#)", cuya versión actualizada estará próximamente disponible en la página electrónica del Banco, www.banrep.gov.co, siguiendo la ruta: Sistema financiero / Sistemas de pago / Sistema Electrónico de Negociación SEN / Documentos técnicos y operativos.

Particularmente, para poder gestionar las anulaciones de compraventas (ya sea solicitarlas, dar respuesta como contraparte o votar), es necesario seguir lo indicado en el numeral "Configuraciones en



Sistema Electrónico
de Negociación



17 septiembre de 2012

Boletín núm. 39

el módulo de administración” del capítulo “Anulación de Operaciones en el SEN” del referido Manual.; en caso de no realizar esta configuración antes del inicio de operaciones en la nueva versión, **el Agente no podrá gestionar anulaciones de compraventas** en el sistema.

Finalmente, se recomienda guardar los escritorios del módulo de negociación de la versión actual y validar su correcto funcionamiento en la nueva versión antes del inicio de operaciones; en caso de encontrar dificultades, deberá procederse a configurar uno nuevo.

Horario de operación del viernes 21 de septiembre de 2012

Para asegurar una adecuada instalación de la nueva versión, el viernes 21 de septiembre, en los casos en que aplique, las ruedas de negociación se cerrarán a las 2:00 p.m. (14:00 horas). No obstante, las entidades podrán realizar consultas hasta las 2:30 p.m. (14:30 horas).

Sesión de pruebas con el mercado

De conformidad con las “Obligaciones de los Agentes” contempladas en el Reglamento que rige la prestación del servicio, nos permitimos reiterar que **todos los Agentes deben participar en las pruebas** de conexión y negociación que se realizarán **el sábado 22 de septiembre de 2012.**

La hora de inicio de las pruebas se informará en el transcurso de la semana del 17 al 21 de septiembre por la mensajería del sistema y por correo electrónico dirigido a los interlocutores.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

Dionisio Valdivieso Burbano
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores

